AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR

En intención del Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023."

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, además deberá describir la clasificación de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios; garantía exigida del bien, la identificación de las condiciones técnicas del bien, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.

Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORMES PARA DAMAS - AUXILIARES Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
UNIFORME TIPO 1			
1	Diseño: Blusa manga larga cuello camisero con pinzas en frente y traseras, con 6 botones para el cierre frontal, puño ancho con tres botones tono a tono de pasta. ligeramente entallado color blanco, tela de rayas rojas para contraste en banda interna, sesgo a rayas en borde de los puños, bordado logo de la Alcaldía, Tela: Fill and Fill. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 40% algodón 60 % poliéster. peso de 105gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	29

2	Diseño: Jean de dama clásico 5 bolsillos bota recta, con acabados de lavandería REF MP. Tela: índigo con strech bota recta color azul medio. tela índigo con licra tipo Fabricato o similar. Peso 9 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120	Unidad	29
3	Calzado: Zapato de dama en cuero. COLOR NEGRO	Par	87
4	Diseño: Pantalón de dama, en dril licrado con dos bolsillos de delanteros en diagonal y bolsillos de ribete imitación atrás. bota recta. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	29
5	Diseño: Blusa manga larga, puño recto, tipo blusón con cuello y bandas a rayas blancas y azules ligeramente entallada, pinzas en los frentes y la espalda, con 6 botones para el cierre frontal y 2 botes para cada puño, los botones son de pasta al tono de la tela, planos, y de dos orificios. Logo de la Alcaldía bordado. Tela poliéster viscosa. o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	29
6	Diseño: Jean de dama clásico en índigo strech bota recta, con proceso de lavandería, color azul claro. Tela: índigo con licra tipo Fabricato o similar. Peso 9 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120	Unidad	29
7	Camiseta tipo polo manga corta lycrada de dama: tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda. Color: negra Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	29
UNIFORME PARA CABALLEROS – AUXILIARES ADMINISTRATIVOS			
1	Diseño: Camisa de hombre clásica 6 botones, manga larga, un bolsillo en el frente izquierdo, color blanco y bordado. Tela: Tela tipo fill and fill o similar, peso de 135gr/m2. 65% algodón y 35% poliéster. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	4
2	Diseño: Jean de hombre clásico 5 bolsillos, color medio, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 355gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.	Unidad	4

3	Diseño: Camisa de hombre clásica, manga larga, rayas blancas y azules, botones tono a tono un bolsillo en el frente izquierdo. Color rojo. Logo de la Alcaldía bordado. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	4
4	Diseño: Jean de hombre clásico 5 bolsillos, color claro, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 355gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.	Unidad	4
5	Camiseta tipo polo manga corta de hombre: tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda. Color: negro Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	4
6	Diseño: pantalón en drill de hombre clásico bolsillos en diagonal adelante y bolsillos de ribete atrás, tiro regular bota recta. Tela: Tela drill base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 320gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster. Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	4
7	Calzado: Zapato de hombre en cuero. COLOR NEGRO	Par	12
UNIFORME PARA CABALLERO - OPERATIVOS			
1	Camiseta tipo polo manga corta de hombre, tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda. Color: negra, roja, verde. Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	27
2	Diseño: Jean de trabajo de hombre 5 bolsillos, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso 14 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.	Unidad	27

3	Calzado de seguridad dieléctrico. Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413-05 – NTC ISO 20347. Color Amarilla o Siena. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Tallas de la 36 al 43.	Par	27
UNIFORME PARA DAMA - SERVICIOS GENERALES			
1	Blusa: Manga corta con cuello y botones en frente tono a tono dos bolsillos en parche. Tela: TELA anti fluido 100% poliéster peso 133grs/mt2 Color: por definir Costuras: Costuras: 12 ppp, hilo de poliéster calibre 120, para costuras y filetes hilos tono a tono. Pantalón: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir	Unidad	6
2	Pantalón: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir TELA anti fluido 100% poliéster Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).	Unidad	6
3	Zapatos antideslizantes	Par	6

Para el cumplimiento de los suministros requeridos dentro del plazo contractual el adjudicatario del contrato deberá hacer TRES (03) entregas parciales en las fechas y en los ítems o cantidades requeridas de la siguiente manera:

PRIMERA ENTREGA		**SEGUNDA ENTREGA**		**TERCERA ENTREGA**	
15 de agosto de 2023		18 de septiembre de 2023		27 de noviembre de 2023	
DAMAS					
29	*<u>Diseño:</u> Blusa manga larga cuello camisero con pinzas en frente y traseras, con 6 botones para el cierre frontal, puño ancho con tres botones tono a tono y de pasta. ligeramente entallado color blanco, tela de rayas rojas para contraste en banda interna, sesgo a rayas en borde de los puños, bordado logo de la Alcaldía, Tela: Fill and Fill. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 40% algodón 60 % poliéster. peso de 105gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*	*<u>29</u>*	*Diseño: Pantalón de dama, en dril licrado con dos bolsillos de delanteros en diagonal bolsillos de ribete imitación atrás. bota recta. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*	*29*	*Diseño: Jean de dama clásico en índigo strech bota recta, con proceso de lavandería, color azul claro. Tela: índigo con licra tipo Fabricato o similar. Peso 9 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120*

29	*Diseño: Jean de dama clásico 5 bolsillos bota recta, con acabados de lavandería REF MP. Tela: índigo con strech bota recta color azul medio. tela índigo con licra tipo Fabricato o similar. Peso 9 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120*	*29*	*Diseño: Blusa manga larga, puño recto, tipo blusón con cuello y bandas a rayas blancas y azules ligeramente entallada, pinzas en los frentes y la espalda, con 6 botones para el cierre frontal y 2 botes para cada puño, los botones son de pasta al tono de la tela, planos, y de dos orificios. Logo de la Alcaldía bordado. Tela poliéster viscosa. o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2.* *Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*	*29*	*Camiseta tipo polo manga corta lycrada de dama: tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda.* *Color: negra* *Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*
29	*Calzado: Zapato de dama en cuero. COLOR NEGRO*	*29*	*Calzado: Zapato de dama en cuero. COLOR NEGRO*	*29*	*Calzado: Zapato de dama en cuero. COLOR NEGRO*
			CABALLEROS		
4	*Diseño: Camisa de hombre clásica 6 botones, manga larga, un bolsillo en el frente izquierdo, color blanco y bordado. Tela: Tela tipo fill and fill o similar, peso de 135gr/m2. 65% algodón y 35% poliéster. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*	4	*Diseño: Camisa de hombre clásica, manga larga, rayas blancas y azules, botones tono a tono un bolsillo en el frente izquierdo. Color rojo. Logo de la Alcaldía bordado. Mezcla de base rígida, poliéster texturizado o similar, 35 algodón 65% poliéster. peso de 116gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*	4	*Camiseta tipo polo manga corta de hombre: tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda.* *Color: negro* *Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*
4	*Diseño: Jean de hombre clásico 5 bolsillos, color medio, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 355gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.*	4	*Diseño: pantalón en drill de hombre clásico bolsillos en diagonal adelante y bolsillos de ribete atrás, tiro regular bota recta. Tela: Tela drill base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 320gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster.*	4	*Diseño: Jean de hombre clásico 5 bolsillos, color claro, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso de 355gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.*
4	*Calzado: Zapato de hombre en cuero. COLOR NEGRO*	4	*Calzado: Zapato de hombre en cuero. COLOR NEGRO*	4	*Calzado: Zapato de hombre en cuero. COLOR NEGRO*

OPERATIVOS					
9	*Camiseta tipo polo manga corta de hombre, tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda.* *Color: negra.* *Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*	9	*Camiseta tipo polo manga corta de hombre, tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda.* *Color: roja* *Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*	9	*Camiseta tipo polo manga corta de hombre, tejido de punto 65% poliéster y 35% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, logo bordado en la parte superior izquierda.* *Color: verde.* *Tela: peso de 220gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). MUESTRA*
9	*Diseño: Jean de trabajo de hombre 5 bolsillos, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso 14 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.*	9	*Diseño: Jean de trabajo de hombre 5 bolsillos, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso 14 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.*	9	*Diseño: Jean de trabajo de hombre 5 bolsillos, tiro regular bota recta. Tela: Tela índigo base rígida tipo Fabricato o similar. Peso 14 onzas Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120.*
9	*Calzado de seguridad dieléctrico. Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413-05 – NTC ISO 20347. Color Amarilla o Siena. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Tallas de la 36 al 43.*	9	*Calzado de seguridad dieléctrico. Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413-05 – NTC ISO 20347. Color Amarilla o Siena. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Tallas de la 36 al 43.*	9	*Calzado de seguridad dieléctrico. Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413-05 – NTC ISO 20347. Color Amarilla o Siena. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Tallas de la 36 al 43.*

SERVICIOS GENERALES					
2	*Blusa: Manga corta con cuello y botones en frente tono a tono dos bolsillos en parche. Tela: TELA anti fluido 100% poliéster peso 133grs/mt2 Color: por definir Costuras: Costuras: 12 ppp, hilo de poliéster calibre 120, para costuras y filetes hilos tono a tono. Pantalón: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir.*	2	*Blusa: Manga corta con cuello y botones en frente tono a tono dos bolsillos en parche. Tela: TELA anti fluido 100% poliéster peso 133grs/mt2 Color: por definir Costuras: Costuras: 12 ppp, hilo de poliéster calibre 120, para costuras y filetes hilos tono a tono. Pantalón: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir.*	2	*Blusa: Manga corta con cuello y botones en frente tono a tono dos bolsillos en parche. Tela: TELA anti fluido 100% poliéster peso 133grs/mt2 Color: por definir Costuras: Costuras: 12 ppp, hilo de poliéster calibre 120, para costuras y filetes hilos tono a tono. Pantalón: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir.*
2	***Pantalón**: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir TELA anti fluido 100% poliéster Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*	2	***Pantalón**: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir TELA anti fluido 100% poliéster Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*	2	***Pantalón**: Enresortado, bolsillos laterales con fondo. Color: por definir TELA anti fluido 100% poliéster Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274).*
2	*Zapatos antideslizantes*	2	*Zapatos antideslizantes*	2	*Zapatos antideslizantes*

Códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	1500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.
53	11	1600	Zapatos
53	11	1700	Zapatillas
53	10	1600	Faldas y blusas
46	18	1600	Calzado de protección
53	10	2700	Uniformes

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

1. Los botones en general, deben ser en material sintético a tono con el color de la tela. Los hilos utilizados para las costuras y filetes deben ser del color del material principal que se va a utilizar.
2. La cremallera en material sintético a tono con el color de la tela, con cierre de seguridad.
3. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se rompa, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

4. El proponente se compromete a tener en existencia y variedad de todas las tallas en las prendas para cada una de las entregas de acuerdo con los modelos y colores a elegir.
5. El proponente garantiza que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.
6. La propuesta debe incluir diseño de la prenda, tela, corte, estampación, confección, terminación, logística y coordinación
7. La propuesta debe incluir el transporte de la mercancía terminada hacia la oficina designada para su recibido.
8. La dotación debe ser entregada en su totalidad, en las instalaciones de la Administración Municipal ubicada en la carrera 10 # 10-15.

2.0 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en la invitación y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.
3. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato para informar de los avances y situaciones a resolver que se presenten.
4. Disponer de equipos y personal para la ejecución del contrato.
5. Si durante la ejecución del contrato se llegan a presentar reclamos por deterioro, mala calidad, vencimiento, defecto del servicio, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) la garantía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.
6. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas.
7. Entregar garantía de cada prenda, especificando el tiempo de la misma.
8. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
10. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos y/o contratistas del Municipio.
11. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos que le formule.
12. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Municipio podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
13. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos.
16. Entregar el informe de actividades al supervisor contractual en forma mensual, acompañado de los documentos requeridos para el pago.
17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
18. El contratista estará en la obligación de hacer los ajustes pertinentes a las prendas conforme a la

composición corporal de cada persona beneficiaria de la dotación, en caso de que las prendas entregadas no se ajusten a dichas composiciones.
21. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cumplir con la forma de pago estipulada desde los estudios previos.
2. A través del supervisor del contrato, revisar los bienes al momento de la entrega, con el fin de corroborar calidad, cantidad, especificaciones técnicas
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
4. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. **CLASE DE PROCESO:** marcar con una **X** el tipo de proceso al que corresponde la presente convocatoria pública:

Licitación pública: ____
Selección abreviada subasta inversa: ___X__
Selección abreviada menor cuantía:
Concurso de méritos: ____

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($40.025.234)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 343, rubro 21015.2.1.2.02.01.002.03.02 DOTACIÓN DE PERSONAL ADMON CENTRAL y rubro 21015.2.1.2.02.01.002.03 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS ADMON CENTRAL, del 16 de marzo de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de CINCO (05) MESES CALENDARIO hasta el 05 de diciembre de 2023 inclusive, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. **REQUISITOS HABILITANTES:**

Los requisitos habilitantes, así como los criterios de evaluación y la forma de acreditarlos, están establecidos en proyecto de pliego de condiciones.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

Publicación de aviso de convocatoria pública- del Proyecto Pliego de Condiciones y Estudios Previos.	Fecha: 18 de mayo de 2023, a las 16:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 26 de mayo de 2023, a las 16:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Publicación Respuesta a observaciones	Fecha: 29 de mayo de 2023, a las 17:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura.	Fecha: 30 de mayo de 2023, a las 17:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Fecha: 05 de junio de 2023, a las 17:00 horas. La entidad no estará obligada a responder observaciones vencido el término.	Lugar: plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 06 de junio de 2023, a las 17:00 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Término para publicación de adendas	Fecha: 07 de junio de 2023 a las 12:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Fecha límite para presentar propuestas	Fecha: 08 de junio de 2023, a las 17:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Apertura de sobres- requisito habilitantes y técnicos	Fecha: 08 de junio de 2023, a las 17:05 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Fecha: 08 de junio de 2023, a las 17:10 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Publicación de informe de verificación o evaluación preliminar de habilitación.	Fecha: 09 de junio de 2023, a las 17:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Fecha límite para presentar observaciones al informe de habilitación y Subsanación de requisitos.	Fecha: 16 de junio de 2023, a las 17:00 horas	Lugar: plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación preliminar de habilitación.	Fecha: 20 de junio de 2023, a las 17:00 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Publicación de informe definitivo, luego de subsanación y respuesta a observaciones. (listado de participantes de la subasta inversa)	Fecha: 21 de junio de 2023, a las 17:00 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Apertura de sobres con propuesta económica	Fecha: 21 de junio de 2023, a las 17:10 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Celebración de procedimiento subasta inversa (audiencia).		Lugar: plataforma SECOP II

Nota: solo podrá participar en la audiencia pública los oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes y el representante legal o un tercero debidamente facultado para representarlo mediante poder especial debidamente autenticado por autoridad competente	Fecha: 22 de junio de 2023, a las 15:00 horas.	oficina de contratación alcaldía de la unión, mediante plataforma google meet.
Publicación de acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.	Fecha: 22 de junio de 2023, a las 17:30 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Suscripción del Contrato	Fecha: 23 de junio de 2023, a las 17:30 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Constitución de las garantías	Fecha: 26 de junio de 2023, a las 17:30 horas.	Lugar: plataforma SECOP II
Acta de Inicio previa aprobación de garantías cuando aplique.	Fecha: 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas.	Lugar: plataforma SECOP II

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Esta Contratación SI ( ) **NO (X**) está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **NO SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1º.

País con que se tiene el acuerdo	Entidad estatal fue esta incluida	El presupuesto oficial del proceso es superior al del acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	El proceso esta cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No
Salvador	Si	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	Si	No	No	No
Dinamarca	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	Si	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

Comunidad andina	Si	No	No	No

9. LIMITACION A MIPYMES.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas:

"…Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:
"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… "

SE CONVOCA A LAS VEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION

Por tratarse de un proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, no hay lugar a preclasificación.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co, o a través del correo electrónico contratación@launion-antioquia.gov.co.

Original Firmado
MARIO LEÓN MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó	Keren Esther Martínez Toloza – Asesora Jurídica